



Resolución de Consejo Directivo **375 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 486/2025 EXA-UNSa Otorgar licencia a la Lic. Cora PLACCO en carácter de consejera directiva Suplente por el Estamento de Profesores Auxiliares ante el Consejo Directivo de esta Facultad

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
19/06/2026

VISTO la nota a través de la cual la consejera Suplente por el Estamento de Profesores Auxiliares, Lic. Cora PLACCO, solicita licencia ante el Consejo Directivo, desde el 8 de junio y hasta la culminación del receso de invierno, y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° de la Resolución de Decanato N° 277/2026, se incorpora como representantes por el Estamento de Profesores Auxiliares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la consejera PLACCO funda su pedido por razones familiares que dificultarían su asistencia a las sesiones y reuniones de comisión.

Que el Calendario Académico período lectivo 2026-2027, aprobado por la resolución de Consejo Directivo N° 793/2025, preceptúa, en su Anexo en el inciso E) RECESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS: -13/07/2026 al 24/07/2026. Receso de invierno [...].

Que la Res CD Cs Ex 083/1999, en su Capítulo I, artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, dispone lo siguiente: "*Si el Consejero tuviera previsto no concurrir a más de dos sesiones ordinarias consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo [...]*".

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de "*conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano*".

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 9° Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2026)
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la licencia solicitada por la Lic. Cora PLACCO, en su carácter de consejera directiva Suplente por el Estamento de Profesores Auxiliares ante el Consejo Directivo de esta Facultad, desde el desde el 8 de junio y hasta el 24 de julio de 2026, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. Cora Placco, consejeras y consejeros del Consejo Directivo, Secretarías, Departamentos Docentes y Nodocente y Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

llv




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa